

Notificado: SERRANO SILVA, José
 Última dirección: Merced, 36 (Facinas-Tarifa)
 Deuda Condonada: 427.969.-pts.

Notificado: GARRIDO GARCÍA, José L.
 Última dirección: Avda. de las Palomas, 4 (Trebujena)
 Deuda Condonada: 80.835.-pts.

Notificado: RAMOS CABALLERO, José
 Última dirección: Ronda de Guzmán, 25 (Trebujena)
 Deuda Condonada: 97.002.-pts.

Notificado: TEJERO GARCÍA, Juan
 Última dirección: José Bergamín, 7 (Trebujena)
 Deuda Condonada: 35.045.-pts.

Notificado: CANTOS MATEOS, José
 Última dirección: Candelaria, 28 (Ubrique)
 Deuda Condonada: 85.973.-pts.

Notificado: PAZOS BENÍTEZ, Joaquín
 Última dirección: Juan de la Rosa, 32 (Ubrique)
 Deuda Condonada: 98.209.-pts.

Notificado: GARCÍA RUIZ, Antonio
 Última dirección: Poeta Pérez Clotet, 18 (Villaluenga del Rosario)
 Deuda Condonada: 78.563.-pts.

Notificado: FERNÁNDEZ CORTÉS, Francisco
 Última dirección: Andrómeda, 36 (El Pto. De Santa María)
 Deuda Condonada: 119.500.-pts.

Notificado: LÓPEZ VEGA, Manuel
 Última dirección: Fuentezuela, 89 (Villamartín)
 Deuda Condonada: 272.231.-pts.

Notificado: MENDOZA AGUAYO, Juan
 Última dirección: Salinera, 14 (Villamartín)
 Deuda Condonada: 250.000.-pts.

Notificado: MORATO TINOCO, Miguel
 Última dirección: Amapola, 13 (Villamartín)
 Deuda Condonada: 97.540.-pts.

Notificado: PAVÓN BENÍTEZ, Juan Luis
 Última dirección: José Romero, 13 (Villamartín)
 Deuda Condonada: 117.171.-pts.

El Delegado, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

No habiéndose podido notificar a doña M.^a Dolores Lozano Martín.

Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Campo Verde, núm. 2-1.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha

Resolución dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el órgano judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Expediente 3092/00-S.O.J. 05200003330.

Doña M.^a Dolores Lozano Martín.
 Plaza Gaspar Esteva, 6.
 Motril (Granada), 18600.

Granada, 14 de septiembre de 2000.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución recaída en el expediente de solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita.

No habiéndose podido notificar a doña Herminia Jiménez Polo.

Mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita se ha dictado Resolución confirmando la decisión provisional adoptada por el Ilustre Colegio de Abogados de Granada y, en consecuencia, se ha denegado el reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Campo Verde, núm. 2-1.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que, conforme al artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, podrá ser impugnada dicha Resolución dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de esta publicación ante el órgano judicial que esté tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso podrá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Expediente 1956/99-S.O.J. 991337.

Doña Herminia Jiménez Polo.

Plaza Tarragones, s/n.

Servicio de Información y Asesoramiento a la Mujer.
 Tarragona, 43006.

Granada, 14 de septiembre de 2000.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7388/AT. (PP. 2368/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de

20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; arts. 10 y 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 19 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.

Características: Línea aérea MT a 20 KV de 2.570 m de longitud, con origen en tramo LAMT Sta. Isabel y final en Salomar 2000, conductores Al-Ac de 125,10 mm², aislamiento por cadenas de 3 elementos U40BS, apoyos metálicos galvanizados, situada en el t.m. de Salobreña.

Presupuesto: 10.775.714 ptas.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Igualmente, los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes y derechos.

Granada, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS INTERESADOS Y BIENES AFECTADOS POR LA «LINEA AEREA M.T. A 20 KV SANTA ISABEL-SALOMAR 2000». (EXPT. 7388/AT)

Nº Parc. Proy.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCION				Naturaleza
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	DATOS CATASTRO		VUELO		APOYO		
				Nº Parcela	Nº Polígono	Long/mts.	Sup. (M2)	Nº	SUP. (M2)	
3	JOSE PEREZ MEDINA C/ Puerta de la Villa, 5 SALOBREÑA	SALOBREÑA	SOTILLOS	132	7	36		1(1/2)	-	LABOR RIEGO
4	SACRAMENTO UTRABO VALLEJO C/ Rosario 7 ENGUERA (Valencia)	SALOBREÑA	SOTILLOS	144	7	102		1(1/4)		FRUITAL TROPICAL
9	JUAN ANTONIO MORENO SÁNCHEZ C/ Los Hornos 9 VELEZ BENAUDALLA	SALOBREÑA	SOTILLOS	141	7	32		2(1/2)		LABOR RIEGO
11	SOLEDAD MARTÍN COBO C/ Aire Alta, 10 GRANADA	SALOBREÑA	SOTILLOS	160	18	25				LABOR RIEGO
12	ELVIRA RAMÓN COLLADO C/ Luna de Oriente, 2 SALOBREÑA	SALOBREÑA	SOTILLOS	161	18	12				CAÑA AZUCAR
13	FRANCISCO VINUESA ANTEQUERA C/Miraflores, 5 SALOBREÑA (Granada)	SALOBREÑA	SOTILLOS	162	18	44				CAÑA AZUCAR
14	FRANCISCO NAVAS ESTEVEZ C/ Carmen, 15 SALOBREÑA (Granada)	SALOBREÑA	FUENTE RIOSECO	163	18	16				LABOR RIEGO
19	HRDOS DE O AMBROSIO DEL VALLE SAENZ. C/ Real Alhambra. 42 CÁRMENES (Granada)	SALOBREÑA	FUENTE RIOSECO	1	84499	215		13 y 14		SOLAR URBANO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública e informe ambiental la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expte. núm. 7387/AT. (PP. 2369/2000).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas; arts. 10 y 16 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas; Ley 7/1994, de 19 de mayo,

de Protección Ambiental, y su Decreto 153/96, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, se somete al trámite de información pública e informe ambiental la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, en el Anexo que se cita.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad I, S.A., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Granada, C/ Escudo del Carmen, núm. 31, y CIF: A-41956939.